

OTRAS ENTIDADES**Consorcio Feria del Olivo de Montoro
Córdoba**

Núm. 5.208/2014

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004, de 5 de marzo), en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que en sesión de la Asamblea del Consorcio de fecha 2 de junio de 2014, se adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 3/01-2014 de Crédito Extraordinario que afecta al vigente presupuesto de este Consorcio, que

resumido por capítulos resulta del siguiente tenor:
CREDITO EXTRAORDINARIO

Partida	Concepto	Importe
4913.240.00	Actividades culturales y recreativas. Edición Libro	4.626,96
4913.480.01	Actividades culturales y recreativas. Subvención Acoep	2.000,00
TOTAL	SUPLEMENTO DE CREDITO	6.626,96

Se propone financiar el anterior importe de la siguiente forma:
Bajas de Otras Partidas

Partida	Concepto	Importe
4913.226.09	Actividades Culturales. Actividades	6.626,96
TOTAL		6.626,96

En Montoro, a 29 de julio de 2014. El Presidente del Consorcio,
Fdo. Antonio Sánchez Villaverde.